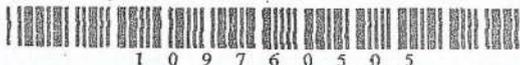




Consortium
L E G A L

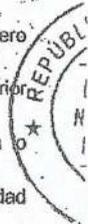


CERTIFICACIÓN NUMERO TREINTA Y OCHO – DOS MIL DIECISIETE-MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVAREZ- NOTARIA PUBLICA DE SAN JOSE, ESCAZU, TREJOS MONTEALEGRE, SEISCIENTOS METROS AL OESTE DEL RESTAURENTE TONY ROMA'S, EDIFICIO BANCO GENERAL SEXTO PISO, CERTIFICO: EN LO CONDUCTENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CIENTO DIEZ DEL CODIGO NOTARIAL QUE: Con vista del Registro de Personas Juridicas del Registro Público al tomo: Dos mil quince, Asiento: Quinientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y cinco, aparece inscrita y vigente la sociedad Elektronix (MMXV) Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número Tres-ciento uno- Setecientos siete mil seiscientos veintidós. *Así mismo bajo las mismas citas, aparece inscrita y vigente la personería de los REPRESENTANTES LEGALES que son:* PRESIDENTE: señora **ÁNGELA MARÍA MARRIOTT PÉREZ**, quien es mayor de edad, ciudadana Ecuatoriana, Divorciada una vez, Doctora en Psicología, domiciliada en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con pasaporte de su país de origen número cero nueve cero dos cero nueve ocho tres seis siete, SECRETARIO: la señora **MARÍA VERÓNICA BASANTES CUESTA**, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada una vez, Abogada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, con pasaporte de su país de origen número cero nueve uno dos cero ocho cuatro cinco nueve siete; TESORERO: la señorita **MALKE SOFIA MANSSUR TORRES**, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, con pasaporte de su país de origen número uno dos cero uno cero seis ocho nueve dos nueve, y como FISCAL: a la señora **ANA ISABEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, ciudadana costarricense, casada una vez, Secretaria, portadora de la cédula de identidad Nueve – cero cero veintitrés –cero trescientos cuarenta y cuatro, vecina de San José, Escazú, del Restaurante Tony Roma's seiscientos metros al oeste, edificio Banco General sexto piso, oficinas de Consortium Legal; AGENTE RESIDENTE: al licenciado **MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON**, mayor de edad, costarricense, casado una vez, Abogado, vecino de San José, Sabana Oeste, de Cemaco cien metros este y setenta y cinco metros sur, portador de la cédula de identidad número uno – cero quinientos – cero quinientos cuarenta y uno, con oficina abierta en San José, Escazú, Trejos Montealegre, del Restaurante Tony Roma's seiscientos metros oeste, Torre Stewart Title, sexto piso, en Consortium Legal-Costa Rica, de la cédula de identidad uno - cero quinientos – cero quinientos cuarenta y uno.- La Representación judicial y extrajudicial de la compañía le corresponderá al Presidente de la Junta Directiva quien para los efectos tendrá las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, quien podrá otorgar poderes, sustituir el suyo en todo o en parte y hacer nombramientos, reservándose o no su ejercicio, sin que por ello pierda su poder. El presidente será el depositario de los registros y libros que señala el artículo doscientos cincuenta y tres del Código de Comercio.

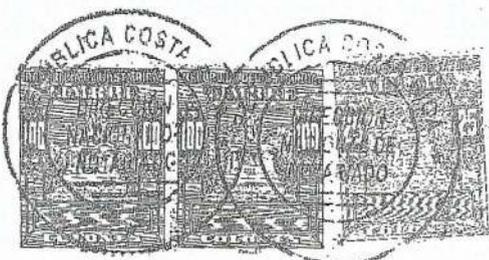
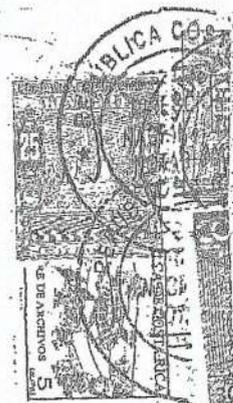




En caso de falta, ausencia, o licencia del Presidente actuará en sus funciones el Tesorero, bastando para este efecto la afirmación de dicho funcionario, con las mismas facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de conformidad con el Artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Asimismo continuo certificando con vista y de conformidad con el Libro de Registro de Acciones de la compañía el cual se encuentra debidamente legalizado por la oficina de Registro de Personas Jurídicas del Registro Público de San José, que el CAPITAL SOCIAL de la compañía lo es la suma de DIEZ MIL COLONES exactos, representado por DIEZ MIL acciones comunes y nominativas de UN COLON cada una, las cuales se encuentran debidamente suscritas y pagadas. Los ACCIONISTAS de la compañía son: el señor MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON es dueño de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones comunes y nominativas de un colón cada una de ésta sociedad debidamente inscrita y vigente de conformidad con la legislación de la República de Costa Rica; y la INGENIERA ANDREA NICOLE MARRIOTT CORRALES, es dueña de una acción común y nominativa de un colón. El suscrito Notario hace constar que la personería y el plazo se encuentran vigentes a la fecha de hoy. La compañía Elektronix (MMXV) Sociedad Anónima, no está en proceso de ser liquidada ni disuelta en el Registro Nacional de la República de Costa Rica, por lo que la empresa se encuentra actualmente vigente al día de hoy. Con vista en la escritura número setenta y tres – diez, folio ochenta y nueve vuelto del tomo décimo, de fecha siete de Abril del dos mil dieciséis, otorgada por la Notaría Pública María De Los Angeles Montero Álvarez se nombró como APODERADO ESPECIAL de la compañía al señor ABOGADO ALFREDO LEDESMA GINATTA, quien es mayor de edad, ciudadano ecuatoriano, casado una vez, Abogado, domiciliado en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con pasaporte de su país de origen número cero nueve cero tres dos nueve nueve uno tres nueve, sus atribuciones constan en dicha escritura. Certifico lo anterior en lo conducente, dejando constancia de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe o desvirtúa lo transcrito. -ES CONFORME. Extiendo la presente solicitud de Elektronix (MMXV) Sociedad Anónima en la ciudad de San José, a las once horas del día primero de marzo del año dos mil diecisiete. Este documento va a ser utilizado en la República del Ecuador, todo de conformidad con los artículos ciento diez del Código Notarial y artículo cuarenta y uno siguientes y concordantes de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACION Y CONTROL DEL EJERCICIO Y SERVICIO NOTARIAL emitidos por la Dirección Nacional de Notariado que fueran publicados en el Boletín Judicial. Agrego y cancelo las especies fiscales de Ley.



Alfonso Ledesma





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVAREZ, CÉDULA 109760505, CARNÉ NÚMERO 14016,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **doce horas veinticinco minutos del nueve de marzo del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**




Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

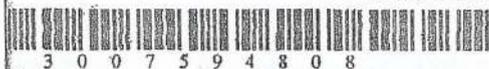


San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



<http://sistemaanotarial.notariado.local/Notariado/Notarios/ImpresionCertificacionTexto.aspx> 09/03/2017

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001138972888



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays) Código: ACDLEX71UXM (Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

- 2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco (Has been signed by - A été signé par)
- 3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)
- 4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'ordre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:) 6. El: 20/03/2017 (On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantas, Oficial de Autenticaciones (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 375162 (Under number - Sous le numéro)

9. Sello (Seal - Sceau)

10. Firma: (Signature - Signature)

Nombre del titular: ELEKTRONIX S.A (Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2 (Number of pages - Nombre de pages)

000373915

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rves.go.cr>

A-11 0373915